



Fecha última actualización: 13/08/2020

Reglamento Particular La Palma Ecuestre

Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2020

en la Isla de La Palma

El siguiente reglamento tiene por objeto fijar las características y normas de participación en el Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2020, que organiza el Cabildo Insular de la Palma a través del servicio de Deportes y la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SODEPAL S.A.U.

En todo momento este campeonato va a estar validado por la Federación Canaria de Hípica, mediante convenio de colaboración fijado entre ambas partes.

El presente reglamento mantiene vinculación directa con el Reglamento Particular de las Pruebas Autonómicas y Territoriales de Carreras Tradicionales de Canarias en todos sus apartados.

1. Finalidad del Campeonato.

El Campeonato, objeto de este reglamento tiene como finalidad la promoción de las Carreras de Caballos de la Isla de La Palma, mediante la celebración de un campeonato a nivel insular, con las garantías de deportividad y competitividad propias de las carreras federadas.

2. Calendario de realización.

En base a los objetivos y tareas a realizar, se propone, para esta cuarta edición, el siguiente calendario de carreras

IV Edición de La Palma Ecuestre (Carreras de caballos)

Fase 1. El Paso (Tacande). 1 de Agosto de 2020.

- Modalidades de velocidad y distancia.

Fase 2. Secadero (Los Llanos de Aridane). 19 de septiembre de 2020.

- Modalidad de velocidad y distancia.

Fase 3. La Laguna (Los Llanos de Aridane / Tazacorte). 10 de Octubre de 2020.

- Modalidad de velocidad y distancia

Modalidad Velocidad:

20 caballos máximo

Modalidad Distancia:

20 caballos máximo

3. Sorteo.

Todos los sorteos se realizan 3 días antes del inicio de cada una de las fases. Los sorteos serán públicos y retransmitidos.

1ª Fase:

Para la convocatoria de la Modalidad de Velocidad y Distancia que se celebrará el día 1 de agosto en El Paso, el sorteo se realiza los días previos en abierto, mientras que la revisión veterinaria se realiza el mismo día previo al inicio de las carreras. Los caballos inscritos se presentarán con antelación suficiente y pasarán la pertinente revisión, aquellos caballos que obtengan la autorización por parte de los veterinarios podrán participar.

El protocolo a seguir en cuanto a la revisión de los veterinarios será siempre previo al inicio de cada una de las fases. Aquellos caballos que nos obtengan la conformidad de los veterinarios no podrán participar en esa fase. Si podrían participar en la siguiente fase pero entrarían en el sorteo de los perdedores de la fase anterior.

2ª Fase:

En esta fase en El Secadero (Los Llanos) participan tanto la modalidad de velocidad como la de distancia y el formato será el siguiente. Los ganadores de la fase I se enfrentarán entre si, se realizará un sorteo con los ganadores de la ronda anterior de donde saldrán los emparejamientos. Lo mismo ocurre con los perdedores de la ronda anterior, se realizará un sorteo con los perdedores de la ronda anterior de donde saldrán los emparejamientos.

3ª Fase:

Esta última fase se celebra en La Laguna (Los LLanos de Aridane / Tazacorte). Se realizan carreras de ambas modalidades siguiendo el mismo sistema que en la fase 2, los ganadores se enfrentarán entre sí y los perdedores de la fase anterior entre si también.

Emparejamientos:

Los emparejamientos estarán supeditados siempre a las revisiones veterinarias que se realizan previas al inicio de cada una de las fases. Los caballos que no tengan dicha autorización no podrán participar en el inicio de esa fase.

A) Los emparejamientos serán de dos caballos.

- B)** Si el número de participantes es impar, la última carrera del sorteo la formarán 3 caballos.
- C)** Si tras pasar el control veterinario el número final de participantes es impar, la última carrera del sorteo estará compuesta por 3 caballos..
- D)** En las carreras que tengan 3 participantes, solo se considera ganador al primero, los otros dos pasan de fase como perdedores.
- E)** Si hay un emparejamiento triple en el sorteo y uno de los caballos no puede participar el emparejamiento se queda doble.
- F)** Si hay un emparejamiento triple en el sorteo y dos de los caballos no pueden participar el caballo que queda suelto pasa a formar una carrera triple con la última carrera del sorteo.
- G)** Si dos emparejamientos se quedan sin alguno de sus participantes, se enfrentarán entre sí los caballos que se quedan descolgados .
- H)** Si a una convocatoria falta un caballo de los emparejamientos dobles, el caballo que queda sin pareja se enfrentara al último caballo que por sorteo se incorporó a la carrera de 3.
- I)** Si el sorteo depara emparejamientos consecutivos donde el jinete participa en la monta de dos caballos, la organización podrá modificar el orden cronológico de los emparejamientos para evitar demoras temporales y para preservar la seguridad del jinete.

4. Temporalidad, localización y requisitos de participación

El presente campeonato se llevará a cabo durante la anualidad del 2020, en las fechas y municipios nombrados anteriormente.

El calendario de las pruebas y los recorridos correspondientes serán publicados a través de los medios establecidos, con anterioridad a la celebración del sorteo de los emparejamientos.

Para participar, los caballos interesados deben cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- El caballo participante debe ser un Caballo Purasangre Inglés, federado en la Federación Canaria de Hípica, con Nro. de Identificación (Microchip) y seguro de accidentes en vigor.
- Pertener a una cuadra y propietario de la Isla de La Palma. El caballo participante debe tener toda la documentación a nombre del propietario que lo inscribe en el Campeonato.
- Contar con los requerimientos de salud necesarios para superar con garantías las carreras establecidas, competencia del Comité de Garantías.
- Contar con la monta de un jinete, federado para la práctica de carreras, autorizado por la Federación de Hípica de Canarias y con seguro de accidentes en vigor.
- Inscribirse en la Competición mediante los formularios de inscripción dispuestos para tal fin en la web oficial del evento. Dicha inscripción conlleva un coste de 10€/fase destinados a gastos de gestión y seguro de la prueba.
- Todo aquel caballo que durante la revisión previa a la carrera no se encuentre en condiciones de afrontarla causará baja en la misma (no existirá prórroga más allá de la revisión

veterinaria para esa fase).

- Obligatoriedad de uso de mascarilla y guantes por parte del jinete, propietarios y personal de ayudante de las cuadras.
- Tanto los jinetes, propietarios y personal de apoyo a las cuadras que participen en las carreras deberán de forma personal rellenar el documento de declaración responsable del COVID-19.
- La organización proporcionará a los jinetes las camisetas que deben utilizar para correr en cada una de las fases.
- Los caballos participantes en el campeonato deberán estar herrados con aluminio (exclusivamente podría variar si el Veterinario oficial de la prueba lo considera oportuno, siendo obligatorio al menos aluminio en la manos o en los pies).

5. Publicación de la información.

Por medio de la página web y el facebook de La Palma Ecuestre, se publicará toda la información relevante y se hará un continuo seguimiento del desarrollo del evento. Se habilitarán las inscripciones y se publicarán los videos, actas y fotografías de las carreras, para conseguir una total difusión y facilitar a los participantes el acceso a la información.

6. Sistema de carreras, modalidades de participación y número de participantes.

- El numero de participantes será de 40 máximo hasta el plazo de cierre de inscripciones 5 días antes de la celebración de la primera fase.
- Las inscripciones se abrirán 15 días hábiles antes de la celebración de la prueba y se cerraran faltando 5 días hábiles para la celebración de esta.
- Habrá modalidad de velocidad y distancia
- Sistema de competición por fases, los caballos pueden participar en cuantas fases deseen. Tras la primera fase, los caballos que participaron en la fase anterior se enfrentarán como ganadores o perdedores según el resultado obtenido en la misma. Los caballos que no hayan participado en la fase anterior participarán dentro del cupo de los perdedores.
- Se permiten la participación de jinetes de otras islas pero no se permite la participación de caballos de fuera de La Palma.
- Nunca pueden llegar dos caballos de la misma cuadra a un emparejamiento en una supuesta final. Tendrían que enfrentarse previamente de forma obligatoria en semifinales.
- Cada jinete podrá participar en un máximo de 6 carreras en cada una de las fases, incluyendo modalidades de velocidad y distancia. Si en el orden de carreras fruto del sorteo un mismo jinete tuviera que correr dos carreras seguidas, se modificará el orden de las mismas para evitarlo.

7. Inscripción de los participantes.

Cada caballo y jinete que desee participar en el Campeonato, debe inscribirse a través de los formularios de inscripción creados para tal fin en la web oficial del evento, así como aceptar el presente reglamento de participación.

- Precio de la inscripción 10€/fase. (velocidad y distancia).
- Las cuadras solo podrán inscribir un caballo en la modalidad de velocidad y otro en la modalidad de distancia.
- Si el caballo no puede correr por causas veterinarias o federativas debido de la revisión previa a la carrera, no se le devolverá el dinero de la inscripción. Entendemos que llegados a ese momento el propietario debe conocer el estado de salud y federativo del animal.
- Solo se devolverá la cuantía de la inscripción cuando la causa sea veterinaria, federativa o jurídica, demostrable y con 48 horas de antelación al inicio de la prueba.

Además, deberán remitir a la organización, copia la documentación necesaria que se solicite en la inscripción.

8. Normativa de aplicación a cada una de las fases del evento.

Todas y cada una de las carreras correspondientes a las diferentes fases y modalidades de participación se celebrarán bajo la Normativa de la Federación Canaria de Hípica, con la cual la organización de este campeonato suscribirá un convenio de colaboración para que garantice la legalidad y deportividad de las mismas, mediante la participación de sus jueces en cada una de ellas.

Por lo tanto, la organización y los participantes acatarán las decisiones que dicha Federación tome en cuanto al desarrollo de las carreras del Campeonato objeto de este reglamento.

La totalidad de los caballos participantes en el presente Campeonato están obligados a realizar, el día de celebración de las distintas pruebas y en los minutos previos, el recorrido en dirección Meta-Salida, sin la monta del jinete.

9. Controles de Dopaje.

Se establece la obligación inexcusable de realizar pruebas antidopaje que, serán articuladas por la organización, bajo la dirección técnica de Sodepal SAU y la dirección veterinaria del campeonato. Se realizara control antidopaje de forma aleatoria.

10. Seguridad y Aspecto Técnicos.

Los aspectos técnicos y de seguridad de las carreras serán definidos, al igual que otros aspectos, por la Federación Canaria de Hípica.

11. Penalizaciones y reclamaciones.

Las Penalizaciones y reclamaciones (deportivas) que los participantes en la actividad quieran realizar, deberán ser tramitados a través de la Federación ya que es la que posee la jurisdicción. En cuanto a aspectos de organización, logística y funcionamiento del campeonato las reclamaciones deberán de realizarse al comité de garantías (SODEPAL S.A.U.) que dispondrá de 10 días hábiles para su resolución.

En caso de producirse positivo en la prueba antidopaje realizada dentro del campeonato. La organización solicitará al laboratorio acreditado la realización de comprobación de la prueba realizada.

En el caso de detectar un positivo contrastado. Es decir, un positivo en dopaje con prueba de contraste sobre el análisis antidopaje realizado, la sanción a aplicar será la siguiente:

- Pérdida de los derechos económicos para el caso de caballo clasificado con derecho a premio metálico.
- Expulsión directa del campeonato en el que está participando y prohibición de participación dentro de campeonato La Palma Ecuestre en la siguiente edición para el caballo y propietario.
- En cualquier caso, siempre será comunicado ante la Federación Canaria de Hípica la incidencia de dopaje detectada, pudiendo la Federación Canaria y Nacional, en el ámbito de sus competencias, adoptar cuantas medidas sean exigibles en derecho.

La comunicación del control Antidopaje positivo por parte de los laboratorios acreditados, servirá los efectos de denuncia, ante el comité de Garantías del campeonato La Palma Ecuestre, que emitirá Propuesta de resolución, que será comunicada a través de los medios de comunicación facilitados por el participante en el boletín de inscripción.

Frente a la propuesta de resolución, se otorgará un periodo de alegaciones al interesado, por un tiempo de 10 días hábiles.

Las alegaciones realizadas, deberán ser dirigidas al comité de Garantías de La Palma Ecuestre, debiendo expresar de forma clara la identificación del interesado, caballo participante y jinete. Deberá expresar de forma clara los hechos en los que argumenta su reclamación, y aportar cuantas pruebas estime oportunas.

Las alegaciones formuladas deberán ser entregadas en documento físico, acompañadas de cuantos documentos estime, y presentado por registro de entradas ante la empresa pública Sodepal SAU. Bajo ningún concepto de admitirán alegaciones presentadas fuera de plazo, sin fundamento ni presentadas en registro ajeno a Sodepal SAU, o dependiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

El comité de Garantías, dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para formular una propuesta de resolución definitiva, pudiendo para ello, abrir un tiempo de hasta 90 días naturales, para la práctica de prueba a instancia del interesado en su escrito de alegaciones.

La resolución definitiva será comunicada interesado, surtiendo efectos desde su notificación, y no dando lugar a recurso alguno.

La resolución del Comité de Garantías de La Palma Ecuestre, tan solo surtirá efectos en el ámbito de competencias del Campeonato Insular La Palma Ecuestre.

12. Premios y compensaciones por la participación.

En esta edición a diferencia de los años anteriores se abandona el formato de competición por eliminatorias permitiendo que los caballos puedan participar en las 3 fases tanto como ganadores como perdedores de la fase previa. Cada modalidad tanto velocidad como distancia dispondrá de una cuantía económica que se repartirá en partes iguales entre los propietarios de los caballos inscritos y estos a su vez pagarán al jinete.

13. Normas para el uso de imágenes y datos de tratamiento de la identidad corporativa de las carrera y sus organizadores.

Los derechos de imagen que se deriven del presente Campeonato serán exclusivos de la Organización del mismo, lo que significa que podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante.

Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna de las empresas o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los participantes autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listado de resultados y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento en la web oficial o las redes sociales propias.

14. Cualquier aspecto que no quede reflejado en este reglamento quedará cubierto por los reglamentos de las Federaciones Hípicas Española y de Canarias. además, la organización se reserva el derecho de modificar y/o rectificar el presente reglamento, con el fin de contribuir al buen desarrollo del evento.